

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

24883 *KRIMDA, S.L.*
Y CARLOSOCA, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 10/09 seguido en este Juzgado a instancia de D.^a María Belén Gómez Muñoz contra Krimda, S.L. y Carlosoca, S.L., con C.I.F. B79290862 y B84587195 respectivamente, en ejecución de Acta de Conciliación de fecha 29 de septiembre de 2008 se ha dictado auto de fecha 15 de julio de 2009 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 14767,89 euros de principal, más 1500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090056338-1